

injuria tienen y facultas de bibir en los puebllos que quisieren
y por vezinas en ellos con forme a lo qual la dha. auada de murcia
povia reabir por vezinas della a todos los que se qui sieren venir
a bibir a la dha. auada dando ellos la seguridad que se suele y a cos
tumbre dar y que siendo reabidos por vezinas se bían gozar de los
privilegios y exençiones que los otros vezinos que antes
bibian en la dha. auada. A que este dho. y facultas no se les quitaba
por el dho. privilegio. iudal. se podia dezir ni alegar. lo otro porque
a un que un vezino no aya bibido en la dha. auada los otros diez
años no por eso debia de par de gozar de los privilegios de la dha.
auada ni se le podia quitar a la dha. auada de uegar los otros vezinos
y reabidos no se les podia quitar la reuencion y libertas del dho.
Almoj. e que por la mente se probee y be da que no se hazan
comparas ni vezinades. ca de los sas para de fraudar e quitar
los otros dho. de Almoj. para fago. e que alas que lo suso dho.
fizieren la dha. auada. uolar de fensia y los otros Almoj. para fago
y lo posian pedir. e seguir contra ellos su justia lo qual no
a dialugar. contra el dho. herando de murcia por que estava
muy claro. e que no a dia a dho. fraude ni ca de tela en su vezinidad
por que antes que se la diese a dia bibido muchos años en la
dha. auada por las quales razones y por otras que mas largamente
algo nos pido y duplico. manra de mas. ab solber a la dha.
auada / e vezinas della de la yntancia de esta juizo / y darla
por libre y quita de todo lo contra ella pedido por parte del
dho. fiscal. e uebo car la dha. de da por los otros rinos
contra dora mayore e con firmarla que se dio por el dho.
y niente de la dha. auada de murcia. e se fuesse a probarlo
necesario de lo qual toso y manra de dar traslado al dho. mo
fiscal. e a la parte de los otros Almoj. para fago. e fue notificado
e por una peticion que el dho. herando herando diez ni fiscal
presento. di po que sin embargo de lo dho. y alegase por parte de
dha. auada de murcia se debia hazer en todo segun que por suplico
estava pedido. sin embargo de las razones en contrario de lo

